

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 12 de

mayo de 1836.



La Ascension del Señor, Sto. Domingo de la Calzada C. y San Pancrasio M.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Real casa de Caridad: de 10 á una por la mañana y de 4 á las 7 por la tarde.

Salte el Sol á las 4 horas y 54 minutos, y se pone á las 7 y 6.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11	6 mañana.	9	8 32 p. 6 l. 2	N. nubes lluvia.
id.	2 tarde.	12	5 32	8 S. S. E. nubes llovisna.
id.	10 noche.	11	32 9	2 S. O. sereno.

Servicio de la plaza para el 12 de mayo de 1836.

Gefe de día el primer comandante del 13.^o batallon de linea nacional D. Francisco Carbonell.—Plaza. Saboya, Albura y batallones nacionales.—Rondas y contrarondas, batallon de zapadores y bomberos nacionales.—Hospital y provisiones, el capitan retirado D. Josef Antonio Viñas—Teatro, 12 batallon de linea nacional.—Reten en S. Francisco 1 oficial y 30 hombres del 15 batallon de linea nacional y escuadron de lanceros de id.—Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de id.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva.—Plaza. D. Josef Trenchs.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginaria. D. Manuel Búrgos.—El sargento mayor, Nicolas Denis.

Orden de la plaza del 11 de mayo de 1836.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien nombrar Mariscal de Campo sub-Inspector del 5.^o Departamento de Artilleria, al brigadier D. Juan Molina, gefe de escuela del primer Departamento, habiéndose dignado S. M. resolver al propio tiempo que el referido General se encargue por ahora y hasta nueva orden, de la sub-Inspeccion del primer Departamento. Lo que se hace saber en la orden general de este dia para los efectos consiguientes.—De orden de S. E.—Felix Maria de Messina.

CIRCULAR.

S. M. no ha podido acordar los premios y recompensas que en justicia

corresponden á varios individuos del ejército de este Principado, en razon á que los gefes que formaron y me dirigieron sus propuestas, se separaron del contesto literal del formulario de 4 de marzo de 1835; y Real orden aclaratoria de 31 de agosto último: resultando de aqui que las beneméritas clases de sargentos, cabos y soldados por ir incluidos en aquellas carecen de los premios debidos á su valor, decision y sufrimiento. En este concepto los gefes de brigadas, columnas y gobernadores de los corregimientos, volverán á hacer y me remitirán las propuestas pendientes que tengan, sin separarse de dicha ley, para que los individuos de tropa reciban cuanto antes la justa recompensa de sus fatigas: teniendo presente que ningun gefe ni oficial puede ser consultado por grado ni empleo efectivo por hecho de valor, sin haber sido premiado antes con la cruz de S. Fernando: que no se puede conceder grado sobre grado: y que para obstar á empleo efectivo es indispensable que haya precisamente la vacante. Me es sensible la paralización opuesta, y espero que los gefes al efectuar sus nuevas consultas, me evitarán el disgusto de molestar al Gobierno de S. M. con peticiones que no tiene por oportuno conceder. Esta orden se leerá por tres dias consecutivos á todos los cuerpos y compañías del ejército por los respectivos oficiales de semana para el debido conocimiento de todos sus individuos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Cervera 2 de mayo de 1836.—Francisco Espoz y Mina.—Sr. Gobernador del corregimiento de Barcelona.

Lo que se hace saber al público. Barcelona 10 de mayo de 1836.—Juan Antonio de Aldama.

ESPAÑA.

Burgos 19 de abril.

Hoy ha tenido orden el regimiento provincial de Laredo que se hallaba en esta instruyendo sus quintos para que inmediatamente se ponga en marcha para Vitoria, en donde se reconcentran grandes fuerzas: mañana sale para dicho punto sin descansar. No dejan de pasar por esta muchos quintos que van bien entusiasmados; el tifus no ha llegado por aquí, pero sin embargo en los hospitales militares de esta ciudad habia ayer 662 enfermos. Hoy han llegado de Madrid como 200 hombres montados de eszadores de la Guardia: siguen para Vitoria á incorporarse en sus cuerpos.

La causa del obispo de Palencia se continúa substanciando por el gobernador civil, es muy activo, y no se duda la concluirá lo mas pronto posible: no hemos visto todavía las prisiones que eran consigüientes de los cómplices que precisamente tienen que resultar de esta causa.

Han ingresado nuevamente en estos dias en el batallon de la Milicia nacional gran número de voluntarios, y creo se pondrá en un estado brillante y de decision: ya han nombrado sus oficiales, y el domingo se reunen para elegir gefes: todos han puesto las miras y estan decididos á elegir al dignísimo y patriota magistrado D. Miguel Tenorio, antiguo coronel de infanteria, y que en esta campaña ha sabido en Cataluña dirigir masas y columnas de nacionales, con los que ha dado dias de gloria á las armas de la REINA, siendo de los primeros que con decision se pronuñaron en aquella provincia por las libertades patrias.

D. M. de V.

Vitoria 19 de abril.

En este momento acaba de pasarse un oficial faccioso trayendo consigo

dos caballos y un carro cargado de lanzas. Es el mismo de quien han hablado los periódicos poco tiempo hace que viniendo á cangear algunos prisioneros al pueblo de Betoño, se encontró con su padre; acaso que dió lugar á una tierna escena. En efecto, es hijo de un valiente y antiguo oficial que despues de haber defendido hasta el fin la causa de la libertad en 823, se vió precisado á emigrar, volviendo á España en virtud de la amnistia de 832. Mayores servicios se proponia prestar al abandonar las filas en la rebelion este jóven; pero desconfianzas que habian engendrado en el ánimo de los gefes enemigos las noticias que algunos les dieron relativas á la entrevista que tuvo con su padre lo ha impedido: porque desde luego le destinaron al interior de Navarra con una comision, que solo se ha presentado hoy la feliz coyuntura de volver á unirse á los leales defensores del legitimo trono y de la causa nacional. La dejacion de su asistente en el momento de llegar cerca de nuestros primeros puntos, le ha privado tambien de traer consigo otros carros de armas, para lo cual dice que tenia tomadas sus medidas. Tambien ha traído ocho cargas de vino que iban para los facciosos.

— Un parte telegráfico de Burdeos del 16 de abril anuncia haber sido arrestado en Cavignac, cerca de la misma ciudad, el obispo de Leon, que desde Londres se dirigia á España despues de haber atravesado la Bélgica y la Francia. Viajaba con el nombre de Juan Remigio Morel, con un frances llamado sir Luis Nicolás Cominet, el cual fue igualmente arrestado. Se cree ser este un agente de D. Carlos, é interesado en su empréstito.

— Nuestro corresponsal de Mahon por el último correo nos dice que acababa de llegar á aquel puerto un vapor frances, procedente de Argel, en el que se halla el Mariscal Clausel con su estado mayor; que estaba haciendo la cuarentena, y que tan luego como entrase en práctica habia dispuesto dar un baile á la guarnicion y á las bellas mahonesas. Que se esperaba un convoy con 3000 hombres del ejército de Argel que regresaban á Francia.

Idem.

Madrid 26 de abril.

De Pamplona con fecha 9 del actual dicen lo que sigue:

El general de la legion argelina, teniendo fundamento para creer que en los pueblos ocupados por sus tropas existian algunos habitantes pagados por los carlistas para escitarlos á la desercion, se resolvió á embiar un soldado de toda su confianza al cuartel de D. Carlos como desertor; ocho dias despues volvió á su cuerpo, y por sus indicios han sido presos y conducidos á Pamplona un hombre y dos mugeres.

Han llegado mas tropas inglesas á San Sebastian con municiones de guerra. Se tiene mucha confianza en los artilleros ingleses.

Por una proclama se ha mandado á todos los habitantes que han cerrado sus casas y dejado la ciudad, que las abran inmediatamente para alojar los soldados que llegan todos los dias.

Se asegura que la legion inglesa ha regalado á cada chapalgorri un uniforme completo.

Idem.

ARTICULO DE OFICIO.

REAL DECRETO.

Para que los individuos de la Real armada de todas clases que se hayan

inutilizado en el servicio, no pudiendo ganar su subsistencia con el fruto de su trabajo, encuentren un asilo piadoso, merecido y honorífico en que vivir tranquilamente el resto de sus días, he tenido á bien decretar, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, y como Gobernadora del Reino durante su menor edad.

Art. 1.º Se establecerá un hospital de inválidos de marina con expreso destino á los que resultaren tales por heridas recibidas en combates, naufragios, incendios, faenas de mar, ó por vejez achacosa contraída en constante y honroso servicio.

Art. 2.º Este hospital se establecerá en el edificio que hoy sirve de colegio de S. Telmo en la ciudad de Sevilla, y sin perjuicio de dicho colegio.

Art. 3.º Una comision de tres individuos que nombrareis de conocido saber, experiencia y conocimientos de los mejores establecimientos de esta especie en el extranjero, propondrán el proyecto de reglamento para gobierno del referido hospital de inválidos, asi como las providencias necesarias para llevar á efecto este mi Real decreto.

Art. 4.º La misma comision indicará los arbitrios que sin ser notablemente gravosos al Estado ni á particulares, puedan sostener aquel hospital con comodidad y decoro de los beneméritos inválidos, á fin de proponerlos á la aprobacion de las Córtes, si fuere necesario. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á de abril de 1836. — A. D. Juan Alvarez y Mendizabal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de consulta hecha por la direccion general de la Real caja de Amortizacion acerca de los individuos que deberán componer la comision de Amortizacion que há de presenciarse la anulacion de los documentos de la deuda que se amorticen, y autorizar los demas actos solemnes para que dicha comision fué instituida; y S. M. con presencia de lo dispuesto por el art. 1.º del Real decreto de 18 de marzo de 1835, en el cual fueron designados para componerla el Presidente gobernador ó decano del Consejo de Hacienda, el director de la Real caja de Amortizacion, el director del banco español de San Fernando, ó el subdirector del mismo en su ausencia, del procurador general de los reinos y el contador de la Real caja de Amortizacion en clase de secretario; y de lo mandado en Real orden de 2 de agosto de 1835 con motivo del sorteo de vales que se celebró en dicho mes, por la cual se determinó asistiesen á él el decano de la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, los directores de la Real caja y del banco español de San Fernando, y el contador de la referida caja como secretario, se ha servido resolver que estos mismos individuos sean los que concurren á dichos actos, y que para llenar por entero el art. 1.º del Real decreto de 18 de marzo de 1835 se sustituya el procurador general de los reinos por un vocal de la diputacion provincial de Madrid elegido por ella misma; dándose al efecto conocimiento á ese ministerio por este de mi cargo de la referida soberana resolucion, como de Real orden lo verifico, á fin de que se comuniqué la correspondiente al gobernador civil. Dios guarde á V. E. muchos

años. Madrid 27 de abril de 1836. — Mendizabal. — Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino.

Excmo. Sr. : Habiéndose dignado la Reina Gobernadora admitir la dimision hecha por D. Manuel Parejo, Procurador á Córtes por la provincia de Sevilla , del encargo de asociado á V. E. en la junta de enagenacion de bienes nacionales que habia tenido á bien conferirle por su Real orden de 6 de marzo último ; se ha servido S. M. nombrar en su reemplazo para el desempeño del enunciado importante cometido á D. Manuel Sanchez Toscano , Procurador tambien á Córtes por la provincia de Córdoba. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios &c. Madrid 27 de abril de 1836. — Sr. director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

CATALUÑA

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona , en la 1.^a semana comprensiva desde el dia 1.^o hasta el 7 de abril los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 64 rs. con 2 mrs. Centeno 51 con 19. Cebada 28 con 4. Maiz 35 con 31. Mijo 35 con 31. Aluvias ó judías 65 con 21. Habas 43 con 25. Garbanzos 68 con 25.

La arroba castellana. Arroz 28 con 19. Patatas 4 con 32. Aceite para comer 46. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 48.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 16. Carnero 1 con 29. Tocino 0 con 00.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Intendencia del principado de Cataluña.

La casa sita en la Rambla de esta ciudad núm. 12, ha sido apreciada en 193.216 rs. vn. sin deduccion de cargas.

La de núm. 13 primero, situada en Id. lo ha sido en 398.522 rs. vn. idem.

La de núm. 13 segundo, contigua á la precedente, lo ha sido en 239.458 rs. vn. idem.

Lo que se hace notorio con arreglo al artículo 7.^o del Real decreto de 19 de febrero último , y á fin de que los interesados en dichas tasaciones manifiesten dentro el término que perfija el art. 16 de la instruccion de 1.^o de marzo siguiente , si se allanan á pagar respectivamente el precio de las mismas para proceder en su vista á lo que corresponde. Barcelona 11 de mayo de 1836. = Juan Antonio Comat.

AVISOS AL PUBLICO.

D. Josef Serra, cónsul sustituto 2.^o del tribunal Real de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de la razon de Larrard y compañía, ha señalado el dia 19 del corriente para celebrar junta de los mismos á las cuatro de la tarde en la sala de audiencias á fin de tra-

lar y resolver asuntos interesantes á la masa. Lo que se avisa para la puntual asistencia. Barcelona 11 de mayo de 1836.

Maria Ballbé viuda de Josef Civé, soldado que fué de la 24 compañía de Voluntarios de Cataluña, se presentará en la secretaria de Gobierno de esta Plaza, para enterarla de asunto que le interesa. Barcelona 11 de mayo de 1836.

Presentándose en el despacho de D. Josef Maria Odena notario de esta ciudad, Juan Caravent y Anglada, y Francisco Anglada y Gonzales pintor, este en la nueva Barceloneta residente en el año 1827, ó sus herederos ó sucesores, se les satisfará un laudemio que les corresponde.

Se suplica á quien deba pagar alguna letra librada en Pamplona á la orden de Elichabehere ó Michel Michelena, tenga la bondad de presentarse en la habitacion 2.^a de la casa num. 4, de la calle de la Merced, donde encontrará informes que le interesan.

Al regreso del actual viaje á Valencia, seguirá el paquete de vapor el Balear para Portvendres y Marsella, y tomará pasajeros para Palamós y para Rosas, á donde los dejará á la ida y los recibirá á la vuelta, á los precios y con las condiciones que informarán en el despacho del Vapor, calle del Correo viejo núm. 3.

Abertura de registro. El patron Gabriel Medinas que lo es del jabeque correo nombrado S. Miguel (a) el Valeroso, del porte de 60 toneladas saldrá para Palma de Mallorca el viernes 13 del corriente con la correspondencia del Real servicio y público, admite cargo y pasajeros para dicho punto: en el café de la Amistad plaza de Palacio daran razon de él.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud la Carmelita, de 28 toneladas, su patron Vicente Lloria, con arroz, lana y otros géneros. De Valencia en 4 dias el laud Sto. Cristo, de 47 toneladas, su patron Ramon Llovera, con trigo. De Málaga, Almería, Valencia y Tarragona en 15 dias el laud S. Luis, de 16 toneladas, su patron Francisco Montoliu, con trigo y habas. De Alicante y Tarragona en 9 dias el laud S. Josef, de 25 toneladas, su patron Josef Esplá, con rubia y otros géneros. De Moraire en 6 dias el laud Monserrate, de 8 toneladas, su patron Pedro Mayques, con algarrobas. De Puerto Rico, Málaga y Cartagena en 50 dias el bergantin-goleta Clarita, de 70 toneladas, su capitán D. Estevan Molas, con cacao, astas y otros géneros. De Cullera en 3 dias el laud Carmen, de 16 toneladas, su patron Cristobal Benasco, con naranjas. De Málaga, Albuñol, Adra y Valencia en 27 dias el laud Desamparados, de 18 toneladas, su patron Tomas Pascual, con plomo. De Aguilas y Tarragona en 8 dias el laud Maria Francisca, de 14 toneladas, su patron Pablo Vives, con trigo. De Idem en 12 dias, el laud Santa Bárbara, de 28 toneladas, su patron Antonio Lloret, con trigo. De Nerja, Benidorm, Ibiza y Tarragona en 20 dias el laud nuestra Señora de Africa, de 10 toneladas, su patron Josef Simon, con harina. De Motril en 6 dias el laud Santa Bárbara, de 12 toneladas, su patron Jaime Bruguera, con algodón. De Gibraltar y Altea en 11 dias el laud Angel de

la Guarda, de 20 toneladas, su patron Pedro Serveró, con pezpalo. Ademas 11 buques de la costa de esta Provincia con vino, habas, aceite y otros géneros.

Idem francesa. Del Marañon en 67 dias el bergantin los Hermanos Unidos, de 202 toneladas, su capitán Juan Josef Argiellas, con algodón.

Despachadas.

Jabeque español Santiago, capitán Guillermo Coll, para Mallorca con efectos y lastre. Id. Almas, patron Bartolomé Flexas, para id. con id. Bergantin Dolores, capitán D. Francisco Rodés, para Cadiz en lastre. Paquete de vapor el Balear, capitán D. Antonio Sagtera, para Tarragona y Valencia. Balandra Sto. Cristo, patron Vicente Sans, para Valencia en lastre. Laud Sta. Rosa, patron Josef Devesa, para Denia en id. Id. S. Antonio, patron Juan Linares, para Altea, en id. Id. S. Bartolomé, patron Sebastian Adell, para Ayamonte con efectos y lastre. Id. Sma. Trinidad, patron Matias Zaragoza, para Villajoyosa en lastre. Id. Carmen, patron Pedro Zaragoza, para id. en id. Id. S. Antonio, patron Josef Domenech, para Aguilas en id. Id. Dolores, patron Sebastian Oliu, para Cullera en id. Id. S. Luis, patron Pascual Maitorell, para Valencia en id. Ademas 7 buques para la costa de esta provincia, con aceite, efectos y lastre.

Libros. Modo de tener los libros de comercio en partida doble, puesto en modelos que contienen treinta y cinco ejemplos por un discipulo de Mr. Edmon Durange, del comercio de Paris: véndese en las librerías de Miguel Gaspar, calle y junto al Palacio del Obispo; de Sauri calle Ancha, esquina á la del Regomi, y de A. Gaspar y compañía, calle de la Platería: su precio 8 rs. vn.

Memoria sobre el modo de perfeccionar el estudio de la medicina, ó sea relacion de una academia establecida con este objeto en la villa de Osuna, que ha presentado á la Comision nombrada por S. M. para la reforma de esta facultad el Dr. D. Antonio Garcia y Garcia, ex-diputado á Cortes en la legislatura de 1820 y 21, &c. &c. Se dá á luz á espensas de un amigo del autor, y se vende á 6 rs. en la librería de Gaspar, bajada de la Cárcel.

Avisos. El que tenga las escrituras de procedencia corrientes y necesite tres ó cuatro mil libras en una hipoteca que sea buena sita en los arrabales de la Rambla, confírase en la tienda núm. 13, esquina á la calle de las Ramelleras: advirtiéndole que no entenderán con ningun agente.

El carpintero de la calle de la Paja, tienda núm. 7, dará razon de una señora viuda, que vive cerca la Rambla, que desea hallar dos ó tres señores para darles comida y cama á precio convencional.

Sobre una finca situada dentro de esta plaza se prestarán dos mil libras: el propietario de ella podrá acudir en persona al cuarto principal de la casa núm. 4, calle de Monserrate, para tratar de este particular; pues no siéndole así no se admitirá proposicion alguna.

Una señora viuda cederá parte de su habitacion amueblada y de buenas luces: dará razon en la Tapinería, núm. 28, frente un platero.

El escribiente de la Rambla, núm. 8, frente la calle de San Pablo, informará de una señora sola que proporcionará á uno ó dos señores toda asistencia y hermosas habitaciones en el mismo sitio.

Ventas. Se desea comprar un segundo ó tercer piso á carta de gracia en parage céntrico de esta ciudad : el que quiera venderlo acuda al primer piso de la casa núm. 43, calle de Escudellers, al lado del bordador, que le informarán.

Se hallan de venta dos tornos de torcer algodón de los llamados de *nou*, los que se venderán por junto ó separado segun y conforme se convengan, acudiendo para ello á su encargado que lo es Rafael Montaner y Jover, torcedor de seda, habitante en la tienda de la calle den Cuch, núm. 17.

En la calle mas alta de San Pedro, núm. 57, piso segundo, darán razon de un clave de cinco octavas de muy buena construccion que está de venta.

Pérdidas. En la calle mas baja de San Pedro, tienda núm. 59, gratificarán la devolución de un boton y almendra violadas, que se perdió en una de las calles de esta ciudad.

Teresa Solá se dejó en el teatro un paragua de seda carmesí usado: el que lo haya hallado sirvase entregarlo en la tienda núm. 34, calle del Hospital, frente del patio, ó en el segundo piso de ella, que se le gratificará con 10 rs.

Dias pasados desde el banco 10 de las lunetas del teatro hasta la puerta del patio, se perdió un pañuelo de seda de la India: se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle mas baja de San Pedro, número 7, frente la Ayuda, cuarto principal, donde darán las señas y el hallazgo.

En el teatro de Gracia se perdió un baston con puño de plata: se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la tienda de sillero que hay en el arco de Santa Eulalia, calle de la Bocaria, donde darán otras señas y un duro de gratificacion.

Nodrizas. En la calle de los Baños, entresuelos de casa de Maspons, informarán de una viuda de 29 años de edad y leche de un año que desea criar en casa de los padres de la criatura.

De otra que tiene la leche de un mes darán razon en casa del platero de la calle de la Ciudad.

Jaime Albernis, que habita en la calle de S. Pablo, tienda num. 13, abenará é informará de una ama de leche de nueve meses, edad 24 años, y habitante en el pueblo del Papiol del Llobregat, que busca criatura para criar.

De otra de abundante leche y que busca lo mismo, informarán en la calle mas baja de S. Pedro, al lado del arco de la Ayuda, tienda número 1.

Nota. El cambio de los Titulos al portador de 4 p. c. puesto en el diario de ayer, debe decir 60 $\frac{1}{2}$ p. c. daño.

Teatro. Juan: *ó no hay mal que por bien no venga*, baile nacional y *Los payos hechizados.* A las 4.

Y á las 7 $\frac{1}{2}$ *Sonnambula*, ópera en dos actos.

Continúa abierto el neorama de la calle de Fernando VII, desde el anochece hasta las nueve de todos los jueves y domingos de cada semana, con las vistas últimamente anunciadas.